POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

★★★★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 891

POR LA QUE SE CANCELA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, EN LOS LOTES Nros. 3, 4, 11 y 12, Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 458 POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYU. ID 285108.

Asunción, 7 de agosto de 2015

VISTO: La Resolución N° 458 por la cual se aprueba el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 71/2015 para la Construcción de Comisarías Área Metropolitana y Canindeyu, y la Nota TG N°119/2015 de fecha 22.07.2015.

CONSIDERANDO: Que, el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", textualmente dice: "*CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN. Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando (...) de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna...*"

Que, la Ley 3966/10 indica que "toda persona *interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas.*"

Que, ante la falta de permiso municipal para la obras de las Comisarías 2ª. Metropolitana y 12ª. Metropolitana, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha observado la adjudicación y ha procedido a retener el expediente, por lo que no se ha publicado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la República del Paraguay.

Que la Policía Nacional, ha realizado las gestiones ante la Municipalidad de Asunción, a fin de obtener el permiso correspondiente para la ejecución de las obras mencionadas, documento que hasta la fecha no ha sido otorgado.

Que, los lotes Nro. 4, 10 y 12 corresponden a los equipamientos para las Comisarías 2ª. Metropolitana, 11ª. Metropolitana y 12ª. Metropolitana, cuyas obras no podrán ser ejecutadas por la situación ya expuesta.

Que, a fin de precautelar los intereses de la Institución y del Estado mismo, es pertinente la cancelación de los lotes adjudicados a fin de evitar perjuicios, debido que los plazos de ejecución previstos, superan el presente Ejercicio Fiscal.
Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 891

POR LA QUE SE CANCELA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, EN LOS LOTES Nros. 3, 4, 11 y 12, Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 458 POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYU. ID 285108.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **CANCELAR,** la adjudicación de la Licitación Pública Nacional 71/2015, para la Construcción de Comisaría Área Metropolitana y Canindeyu, en los Lotes Nros. 3, 4, 11 y 12.

Artículo 2°: **RECTIFICAR**, el artículo 1° de la Resolución N° 458 por la que se aprueba el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 71/2015 para la Construcción de Comisaría Áreas Metropolitana y Canindeyú quedando de la siguiente manera:

Artículo 1°: APROBAR, el resultado y la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYU, ID 285.108, a las siguientes empresas:

ESTECHE CONSTRUCCIONES de GERARDO DE JESÚS ESTECHE VILLALBA: por el monto total de G. 433.227.000.- (Guaraníes: Cuatrocientos treinta y tres millones doscientos veintisiete mil), correspondiente al Lote N° 25; N&H INSTALACIONES INDUSTRIALES S.A.: Por el monto total de G. 1.140.459.343.- (Guaraníes: Un mil ciento cuarenta millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil trescientos cuarenta y tres), correspondiente a los Lotes Nos. 21, 29, y 31; ING. ALFREDO BERNARDINO LEZCANO SANCHEZ: por el monto total de G. 2.508.426.200.- (Guaraníes: Dos mil quinientos ocho millones cuatrocientos veintiséis mil doscientos), correspondiente a los Lote Nos. 07, y 17; CONSTRUCTORA ECO S.A.: por el monto total de G. 1.595.000.000.- (Guaraníes: Un mil quinientos noventa y cinco millones), correspondiente al lote 9; RHS CONSTRUCCIONES & MANTENIMIENTOS DE RICARDO HELMER SALDIVAR BENITEZ: por el monto total de G. 1.700.509.080.- (Guaraníes: Un mil setecientos millones quinientos nueve mil ochenta), correspondiente a los Lote Nros. 01, y 13; CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA: por el monto total de G. 2.273.216.020.- (Guaraníes: Dos mil doscientos setenta y tres millones doscientos dieciséis mil veinte); correspondiente a los Lotes Nos. 15, 23, y 27; ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGILL BAREIRO: por el monto total de G. 1.435.403.446.- (Guaraníes: Un mil cuatrocientos treinta y cinco millones cuatrocientos tres mil cuatrocientos cuarenta y seis); correspondiente al Lote N° 19; D & D ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN S.R.L.: por el monto total de G. 2.074.001.026.- (Guaraníes: Dos mil setenta y cuatro millones un mil veintiséis), correspondiente al Lote N° 05; METAL-MAD S.A.: por el monto total de G. 1.065.025.900.- (Guaraníes: Un mil sesenta y cinco millones veinticinco mil novecientos), correspondiente a los Lotes Nos. 08, 10,

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 991

POR LA QUE SE CANCELA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015, EN LOS LOTES Nros. 3, 4, 11 y 12, Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN 458 POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 71/2015 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COMISARÍAS ÁREA METROPOLITANA Y CANINDEYU. ID 285108.

18, 28, y 32; DATA LAB S.A.: por el monto total de G. 894.213.526.- (Guaraníes: Ochocientos noventa y cuatro millones doscientos trece mil quinientos veintiséis); correspondientes a los Lotes Nos. 22, y 24, TRANS CENTER S.R.L: por el monto total de G. 1.953.696.530.- (Guaraníes: Un mil novecientos cincuenta y tres millones seiscientos noventa y seis mil quinientos treinta), correspondientes a los lotes Nos. 02, 06, 14, 16, 20, 26, y 30. El monto total de la Adjudicación asciende al monto de G. 17.073.178.071.- (Guaranies: diecisiete mil setenta y tres millones ciento setenta y ocho mil setenta y uno).

Artículo 3°: **INSTRUIR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional, a comunicar éste hecho a los oferentes y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

Artículo 4°: **AUTORIZAR,** al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección Administrativa de la Policía Nacional, a modificar los contratos Nros. 30/2015 suscrito con la firma DATA LAB S.A. y 31/2015 suscrito con la firma TRANS CENTER S.R.L.

Artículo 5°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archívese.

CRÍSPULO SOTELO CÁCERES
Comisario General Inspector
Comandante Interino de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

OSCAR RAFAEL PEREIRA AGUILAR
Comisario Principal MCP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete